



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 09 de febrero de 2022



VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 307/2021, mediante el cual el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, Ing. Alberto A. Ledesma, presenta propuesta de actividades a realizarse en la UNViMe enmarcadas bajo el lema "Torneo Interno de Programación – EICA – UNViMe", y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Dirección de Escuela se considera importante promover actividades extracurriculares que permitan a los alumnos obtener mayores capacidades y/o habilidades que les ayuden a ser mejores profesionales en el futuro cercano.

Que la resolución de problemas y el desarrollo de software es uno de los aspectos fundamentales en las carreras de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Que la Dirección de Escuela propone que el Torneo de Programación esté abierto a todos los alumnos de las Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Que la Dirección de Escuela eleva propuesta de actividades a las Comisiones de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Analista en Sistemas de Información y Programador Universitario de Sistemas para que den el aval con las modificaciones pertinentes.

Que las Comisiones de Carrera presentan a la Dirección de Escuela el aval de la propuesta, anexando las bases y condiciones, y proponiendo que el Torneo lleve la denominación "Torneo Interno de Programación – EICA" con mención especial a **Valentin Balt** por ser el promotor de la fecha para festejar el día del programador a nivel mundial, el día número 256 de cada año.

Que la fecha propuesta para llevar adelante el "Torneo Interno de Programación – EICA" con mención especial a **Valentin Balt** será entre el 13 y el 15 de septiembre del 2021.

Que la Dirección de Escuela realiza el pase a la Comisión de Ciencia, Tecnología, Vinculación y Extensión del Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales para su conocimiento y aval.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología, Vinculación y Extensión avala la propuesta presentada por la Dirección de Escuela.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del día 22/06/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Comisión de Ciencia, Tecnología, Vinculación y Extensión y avalar las actividades referidas al "Torneo Interno de Programación – EICA".

Cpde. RESOL. C. ESC. ING. Y CS. AMB. N°4/2022

Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GARRIALDE
Secretario de
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Director de Escuela, teniendo en cuenta que la propuesta incluye la entrega de premios a los tres primeros puestos, pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para su conocimiento y aval.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del día 17/08/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas y avalar la erogación de los gastos para la entrega de premios a los equipos que hayan accedido a los tres primeros puestos.

Que habiendo la Dirección de Escuela recibido por parte de los alumnos participantes la propuesta de que se les entregue una remera que los identifique durante las actividades, asimismo la Dirección de Escuela anexa la solicitud para la adquisición de un banner que se utilizará para los futuros Torneos, se realiza el pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para su conocimiento y aval.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas avala la erogación correspondiente a las remeras para todos los alumnos inscriptos, como así también, el banner del Torneo Interno de Programación.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del día 09/09/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas y avalar la erogación de los gastos para la entrega de remeras para los alumnos inscriptos y la compra de un banner del Torneo Interno de Programación.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, Ing. Alberto A. Ledesma, solicita la protocolización del Comité Organizador, del Jurado Evaluador y las Bases y Condiciones para el “Torneo Interno de Programación Interno - EICA”, mención especial **Valentin Balt**.

Que Secretaría General toma conocimiento, presta aval y remite a la oficina de Despacho para emisión de acto administrativo.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSTITUIR el Comité Organizador para el “Torneo Interno Programación – EICA” con mención especial a Valentin Balt, atento a los considerandos de la presente disposición y de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinación General:

Ing. Ledesma, Alberto, Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, DNI 29.181.312

Cpde. RESOL. C. ESC. ING. Y CS. AMB. N°4/2022



Ing. Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REJOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Presidente:

Ing. Rosa, Alejandro Pablo, coordinador de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, DNI 24.719.010

Miembros Titulares:

Esp. Altaba, Marcelo Alejandro, coordinador de carrera de Analista en Sistemas de Información y Programador Universitario de Sistemas, DNI 21.638.609

Esp. Absch, Emmanuel, auxiliar de primera, DNI 33.359.863

Esp. Castro, Alicia, profesora adjunta, DNI 27.043.669

Analista en Sistemas de Información Garro, Samuel, egresado UNViMe, DNI 39.797.574

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Jurado Evaluador para el "Torneo Interno de Programación – EICA" con mención especial a **Valentin Balt**, atento a los considerandos de la presente disposición y de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente:

Esp. Altaba, Marcelo Alejandro, coordinador de carrera de Analista en Sistemas de Información y Programador Universitario de Sistemas, DNI 21.638.609

Miembros Titulares

Mg. Torres, Silvia Vanesa, profesora adjunta, DNI 30.312.995

Mg. Novillo Rangone, Gabriel Antonio, profesor adjunto, DNI 23.066.108

Lic. Molina, Walter, profesor adjunto, DNI 34.127.118

Dr. Bavera, Francisco Pedro, profesor asociado, DNI 26.567.216

Ing. Ledesma, Alberto Alejandro, profesor adjunto, DNI 29.181.312

Analista en Sistemas de Información, Silva, Rodrigo Nahuel, egresado UNViMe, Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría, alumno Ingeniería en Sistemas de Información - DNI: 35.086.643

Miembro Suplente

Lic. Cavalié, Pablo - DNI: 20.115.078

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLIZAR las bases y condiciones para el "Torneo Interno de Programación – EICA" con mención especial a **Valentin Balt**, de acuerdo al **ANEXO I** de la presente disposición.

Cpde. RESOL. C. ESC. ING. Y CS. AMB. N°4/2022

g. Alberto Alejandro LEDESMA
Director General de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Cabrera
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLIZAR los premios para los tres primeros puestos, de acuerdo al **ANEXO II** de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y archívese. –



RESOLUCIÓN C. ESC. ING. Y CS. AMB. N°4/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO I

Bases y Condiciones

"Torneo Interno de Programación - EICA"



Participantes

El "Torneo Interno de Programación - EICA" está destinado a todos los alumnos de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales que estén cursando en condición de regular cualquiera de las materias de las carreras de la Escuela.

Inscripciones

La inscripción será de manera individual a través del campus virtual de la Universidad dentro de un formulario electrónico destinado a tal fin.

Los alumnos inscriptos serán categorizados en las siguientes categorías: A (alumnos de primer año), B (alumnos de segundo año) y C (alumnos avanzados). La Dirección de Escuela, en conjunto con las Coordinaciones involucradas, y el personal administrativo de la Escuela, analizarán las situaciones particulares que se pudieran presentar para aquellos alumnos inscriptos.

Modalidad

Si la situación epidemiológica lo permite, previa autorización de la Unidad de Gestión de Riesgo (UGR) de la Universidad, el Torneo se llevará adelante de manera presencial respetando los protocolos vigentes al momento de la concreción.

Equipos

Cada equipo está compuesto por 3 alumnos y con el fin de intentar equilibrar los equipos, en función de los conocimientos esperados de los alumnos según el año de cursado que tiene y la pertinencia de la carrera de origen, los equipos serán armados por el comité organizador de la siguiente forma:

- Un integrante de cada categoría (A, B y C)
- Entre los 3 integrantes, debe haber al menos un alumno de las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información, Analista en Sistemas de Información y Programador Universitario de Sistemas y debe pertenecer, como mínimo, a la categoría B.

Jurado

Estará integrado por los profesores de materias pertinentes respecto de las materias del área de desarrollo de software de las carreras de Programación Universitario de Sistemas, Analista Universitario de Sistemas e Ingeniería en Sistemas de Información, Entre las funciones del jurado se encuentran las siguientes actividades: Proveer a la Comisión Organizadora del Torneo los problemas que deberán resolver los alumnos con los casos de prueba correspondientes para revisión de la solución, Controlar las soluciones de los problemas resueltos por los equipos durante el torneo y Establecer los mecanismos de devolución para aquellos problemas cuyas soluciones no estén completas o en su defecto, mal formuladas.

Cpde. RESOL. C. ESC. ING. Y CS. AMB. N°4/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Veedores

Los Consejeros Alumnos del Consejo de Escuela que podrán actuar como veedores durante todo el proceso del concurso.

Premios

Los premios se entregarán a los tres primeros equipos que hayan completado el torneo. Los premios serán definidos por el Consejo de Escuela, a propuesta del equipo organizador y según el presupuesto disponible en la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Lenguajes de Programación

Considerando que la idea principal del Torneo es fomentar la participación y la integración de los diferentes alumnos de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, los lenguajes de programación sobre la cual se deberán resolver los problemas propuestos son: PSeint, C / C++, JAVA y/o Python u otro lenguaje que se considere necesario.

Calendario del Torneo

El torneo de programación se desarrollará en conmemoración del día del programador, que se festeja el día número 256 de cada año.

- Las actividades se llevarán a cabo 3 (tres) etapas diferentes
- La primera jornada será eliminatoria, donde todos los equipos competirán entre sí a través de los mecanismos que se establezcan en el presente documento de Bases de Condiciones.
- La segunda jornada estará destinada a la corrección de los ejercicios pendientes y abrir una etapa de impugnación.
- En la tercera jornada competirán solo los 4 (cuatro) primeros equipos en el orden de mérito de la jornada eliminatoria anterior.

Modo de Calificación

La calificación consiste en otorgar 1 (un) punto por cada solución a los problemas planteados en el torneo y que se hayan presentado y evaluado por el jurado correctamente. El jurado podrá devolver las soluciones presentadas por los competidores si no se ajustan al problema planteado y en ese caso se les penalizará con 10 (diez) minutos.

La posición en el listado quedará determinada por la cantidad de soluciones correctas presentadas en el tiempo estipulado de la jornada y en caso de igualdad de soluciones, se ubicarán primeros los que menor penalización tenga.

En caso de Igualdad en la instancia clasificatoria, y de estar en posiciones de pasar a la instancia final, pasarán todos los equipos en igualdad de condiciones. En caso de estar en la instancia final se les dará un nuevo problema y ganará el que lo resuelva en el menor tiempo.

Cpde. RESOL. C. ESC. ING. Y CS. AMB. N°4/2022

Alberto Alejandro LEDESMA
Director Escuela de Ingeniería
y Ciencias Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Md. Gastón Gabriel CABALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Actividades por Jornada

- **Jornada 1:** esta jornada tendrá una duración de **4 (cuatro)** hs reloj, que se llevarán adelante de manera ininterrumpida. Durante este tiempo, cada equipo deberá resolver la mayor cantidad de problemas posibles, atendiendo las consideraciones que estén enmarcadas en cada uno de ellos, por ejemplo, el lenguaje de programación.
- **Jornada 2:** el jurado, durante este periodo, terminará de corregir las soluciones propuestas, establecerá el orden de mérito y comunicará los resultados obtenidos. Además, se abrirá la etapa de impugnación correspondiente.
- **Jornada 3:** los equipos que hayan logrado alcanzar los 4 (cuatro) primeros lugares en la jornada anterior, competirán por un lapso de 4 (cuatro) horas para resolver los problemas propuestos, tal como se haya realizado en la jornada anterior.

Comunicación

La comunicación se hará a través del campus, por las vías comunes de comunicación a través de las redes sociales, y de la página institucional de la universidad.

Actividades Extracurriculares

El Torneo de Programación deberá generar actividades extracurriculares que permitan a los alumnos realizar prácticas, revisión de contenidos y toda otra actividad que permita mejorar los conocimientos para llevar adelante las resoluciones de los diferentes problemas durante el torneo.

RESOLUCIÓN C. ESC. INGENIERIA Y CS. AMBIENTALES N°4/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO II



Premios “Torneo Interno de Programación – EICA”

1er Premio

Kit Teclado y Mouse Redragon K552RGB-BA-SPS*
Cantidad: 3

2do Premio

Access point, Router, Sistema Wi-Fi mesh TP-Link Deco E4 blanco 100V/240V*
Cantidad: 3

3er Premio

Parlante Genius Soundbar 100 Usb 6w Mini Plug Pc Notebook*
Cantidad: 3

*Se deja constancia que los premios quedan sujetos a posibles variaciones técnicas debido a la disponibilidad del equipamiento al momento de la compra.

RESOLUCIÓN C. ESC. INGENIERIA Y CS. AMBIENTALES Nº 4/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Alberto Ledesma
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales
Universidad Nacional de Villa Mercedes